



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019**

ACUERDO

“7º.- DECLARACIÓN DE “DESIERTO” POR FALTA DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE EXPLOTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CINE DE VERANO Y SU CORRESPONDIENTE AMBIGÚ, EN EL AUDITORIO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, EN TEMPORADA ESTIVAL (ESPECIALES 1/19).-

Datos del Expediente.-

Concejalía	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	EXPLOTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CINE DE VERANO Y SU CORRESPONDIENTE AMBIGÚ, EN EL AUDITORIO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, EN TEMPORADA ESTIVAL. ESPECIALES 1/19
Tipo de Contrato	4. Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	1059900 (Ingreso)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	9.947,04 €
Valor estimado	8.220,69 €
Duración	12
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/03/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 02/04/2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/04/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NINGUNA (0)

FECHA DE FIRMA: 24/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 8E35840F7A7DD953E5CC472E8214CF3E4DCA507F

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BA4BD4AFBBDEB9A4F9E



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019 trata el presente asunto bajo el punto 2 de su Orden del Día. **Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.**

Según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno **no** se ha formulado oferta alguna en el plazo otorgado, por lo que la Junta de Contratación **acuerda proponer la declaración de “Desierto” del presente procedimiento.** A tal fin, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación tramita la propuesta económica correspondiente, la cual figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 1.622.

En consonancia con la propuesta formulada por el referido Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Declarar “Desierto” -por falta de licitadores- el procedimiento abierto, y convocar nuevo procedimiento abierto con tramitación urgente, dada la proximidad de la fecha de inicio del cine; suprimiendo la condición añadida por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de marzo de 2019, que incluía como anexo al PPT la “Obligación contractual de instalación de un sistema de sonido individual en el Cine de Verano del Parque de las Tres Culturas”, y que ha sido objeto de alegaciones en el sentido de imposibilidad de ejecutar el contrato por inviabilidad económica y técnica de la obligación de instalación de un sistema de sonido individual.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.